|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | **Organización Meteorológica Mundial****CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL****Decimonovena reunión** Ginebra, 22 de mayo a 2 de junio de 2023 | **Cg-19/INF. 3(2)** |
| Presentado por:Secretario General12.I.2023 |

## *Para facilitar su labor, el presente documento ha sido traducido empleando tecnologías de traducción automática y de memoria de traducción. Si bien la OMM ha hecho todo lo razonablemente posible para mejorar la calidad de la traducción resultante, no se garantiza en modo alguno, ni de forma expresa ni implícita, su exactitud, fiabilidad o corrección. Toda discrepancia o diferencia que pudiera deberse a la traducción del contenido del documento original al español no será vinculante y no conllevará ninguna consecuencia jurídica a efectos de cumplimiento o aplicación, entre otros. Tenga en cuenta que determinados contenidos, como las imágenes, no pueden traducirse a causa de las limitaciones técnicas del sistema. Si tuviera alguna duda relacionada con la exactitud de la información de un documento traducido, sírvase consultar su versión oficial redactada en inglés.*

**PLAN ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO PARA 2024–2027**

**CIFRA MÁXIMA DE GASTOS PARA EL DECIMONOVENO EJERCICIO ECONÓMICO (2024-2027)**

**[Todas las enmiendas al presente documento**

**Índice**

[I. Antecedentes 2](#_Toc121390453)

[II. Armonización con el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento 2](#_Toc121390454)

[III. Escenarios de gasto máximo 2](#_Toc121390455)

[IV. Propuesta del Secretario General 4](#_Toc121390456)

[V. Escenario de crecimiento nominal cero (ZNG) 9](#_Toc121390457)

[VI. Escenarios máximos de gasto por objetivo estratégico 11](#_Toc121390458)

[VII. Impacto de la inflación 13](#_Toc121390459)

[VIII. Costo prorrateado 15](#_Toc121390460)

[IX. Economías y eficiencias 17](#_Toc121390461)

[X. Análisis por objeto de gasto 18](#_Toc121390462)

[XI. Otros recursos ordinarios 19](#_Toc121390463)

[XII. Otros recursos extrapresupuestarios 20](#_Toc121390464)

[XIII. Contribuciones en especie 21](#_Toc121390465)

[XIV. Obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio 22](#_Toc121390466)

[XV. Metodología general 22](#_Toc121390467)

1. **Antecedentes**
2. [En la Decisión 11 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11331#page=111) — Proceso de preparación y de elementos de los gastos máximos para el decimonoveno ejercicio económico (2024-2027), se pidió al Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que “elaborara los gastos máximos para el decimonoveno período financiero (2024-2027), utilizando un valor de referencia de crecimiento nominal, justificando lo que se incluye y los efectos de lo que no se incluye. A partir del crecimiento nominal cero de referencia, deberían presentarse escenarios adicionales, entre ellos, el nivel de crecimiento nominal cero, que también justificará la inclusión de los elementos y el impacto de la no inclusión”.
3. Las propuestas de gastos máximas solicitadas se analizarán más detalladamente en la 42ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas (FINAC) y en la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo, en febrero de 2023, con el fin de coordinar las actividades destinadas a armonizar el Plan Estratégico que aprobará el Congreso con las necesidades financieras conexas, velando por que las prioridades de los Miembros se tengan debidamente en cuenta en la estimación de los gastos máximos y permitan un proceso transparente de adopción de decisiones.
4. **Armonización con el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento**
5. La preparación del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento y la elaboración de las estimaciones máximas de gastos y los presupuestos bienales son procesos plenamente integrados, garantizando así la aplicación del enfoque de presupuestación basada en los resultados. El Plan de Funcionamiento proporciona la descripción programática de los resultados que la Organización deberá cumplir plenamente con los objetivos estratégicos y las esferas prioritarias definidas en el Plan Estratégico para 2024-2027, mientras que el presupuesto cuantifica y asigna recursos estratégicamente para cumplir esos resultados, limitado por el nivel de los gastos máximos para cada escenario.
6. El nivel de gastos máximos propuesto, además de presentarse y prepararse en un formato conforme al marco lógico del Plan Estratégico para 2024-2027 (Cg19/Doc. 3.x), se relaciona con el Plan de Funcionamiento consolidando, en cada escenario propuesto, el costo estimado de entrega de los resultados definidos en el Plan de Funcionamiento y las correspondientes necesidades de personal al nivel de los objetivos estratégicos. La asignación de recursos se basa en un proceso de priorización que se centra en las expectativas y prioridades de los Miembros, aunque está limitado por los máximos límites de gasto impuestos en cada escenario. El Plan de Funcionamiento para 2024-2027 (Cg-19/INF. 3.x) orienta el uso programático de los recursos definidos en la propuesta de cuantía máxima de los gastos proporcionando una visión detallada de cada producto final previsto, incluidos los beneficios previstos, los hitos y el impacto programático de limitar la financiación propuesta para aplicar esos productos.
7. **Escenarios de gasto máximo**
8. El Secretario General ha elaborado dos escenarios de gastos máximos: uno que representa un crecimiento nominal cero de referencia y un segundo que representa un aumento del crecimiento nominal cero teniendo en cuenta las necesidades adicionales que se plantean a la OMM. De conformidad con  [la Decisión 11 (EC-75),](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11331#page=111) el presente documento, en combinación con el proyecto de Plan de Funcionamiento, consolida los resultados programáticos que la OMM puede proporcionar con los fondos solicitados y describe lo que no se podría ejecutar debido a las limitaciones de financiación en los dos escenarios presentados... En esos escenarios se tienen en cuenta las repercusiones financieras a largo plazo del entorno socioeconómico actual, la atención a las solicitudes de los Miembros y las prioridades generales expresadas en el Plan Estratégico, y consideran otras economías internas y eficiencias identificadas por la Secretaría. Los dos escenarios identificados se describen a continuación y se cuantifican en el cuadro 1:
9. **Propuesta del Secretario General (crecimiento real moderado):** de 290 396 400 francos suizos, esta situación presenta la propuesta del Secretario General sobre la cuantía máxima de los gastos durante el período financiero 2024-2027, que permite a la Secretaría cumplir el programa que figura en el Plan Estratégico para 2024-2027. Esta propuesta, Reconoce las limitaciones de la capacidad de los Miembros para comprometerse a aumentar considerablemente el nivel de las contribuciones prorrateadas, considera las medidas de eficiencia que se aplicarán durante el período 2024-2027 y permite abordar el impacto estimado de la inflación (estimado actualmente en 6 765 100 francos suizos), así como un aumento neto de 12 086 900 francos suizos para financiar las principales necesidades y prioridades adicionales expresadas por los Miembros en el Plan Estratégico. Este escenario representa un aumento del 6,9 % en comparación con el escenario de crecimiento nominal cero.
10. **Crecimiento nominal cero:** representando el escenario de referencia que asciende a 271 544 400 francos suizos, al mismo nivel que los gastos máximos aprobados para el decimoséptimo período financiero (2020-2023). En este escenario también se tienen en cuenta las medidas de eficiencia que se aplicarán durante el período 2024-2027 y se requiere una mayor priorización de los recursos para permitir absorber el impacto estimado de la inflación (estimado actualmente en 6 398 200 francos suizos). Si bien se cubre el mandato básico de la OMM, este escenario limita la capacidad de la Secretaría para aplicar plenamente el Plan Estratégico y proporcionar el máximo beneficio a los Miembros debido a las restricciones financieras resultantes de un escenario de crecimiento nominal cero, en un entorno de inflación alta de lo normal.

**Cuadro 1. Escenarios de gastos máximos para el periodo 2024-2027** *(Importes en miles de francos suizos)* LINK Excel.Sheet.12 "https://wmoomm.sharepoint.com/sites/GS-Finance/Shared%20Documents/Finance/Budget/2024-2027/TABLE%20FOR%20DOCUMENT.xlsx" "Table 1!R4C1:R12C4" \a \f 4 \h \\* MERGEFORMAT

|  |  |
| --- | --- |
| Escenarios | Total de gastos máximos |
|
|   |   |   |
| Crecimiento nominal cero (CRECIMIENTO NOMINAL CERO) | 271 544,4  |
| Propuesta del Secretario General | 290 396,4  |
| Aumento de la cantidad en comparación con el crecimiento nominal | 18 852,0  |
| Aumento porcentual en comparación con el crecimiento nominal | 6,9% |
|   |   |   |

1. Ambos escenarios de gastos máximos se basan gradualmente en las prioridades y la necesidad de financiación de los elementos programáticos detallados en el Plan de Funcionamiento para el período financiero 2024-2027, que se ha preparado de conformidad con el Plan Estratégico para 2024-2027. El Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento se proporcionaron al Comité Consultivo en materia de Políticas (PAC) para su examen en octubre de 2022, y se han tenido en cuenta las observaciones recibidas del Comité en la determinación de la financiación necesaria y la asignación de recursos por objetivos estratégicos.
2. **Propuesta del Secretario General**
3. La propuesta del Secretario General relativa a un aumento moderado del crecimiento real se basa en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento y proporciona requisitos de financiación que permitan la consecución efectiva de los resultados y productos fundamentales identificados por los Miembros durante la preparación del Plan Estratégico, tanto los productos actuales como los principales que apoyan la consecución del mandato de la OMM, así como las nuevas necesidades y los productos ampliados que determinen los Miembros. En el Plan de Funcionamiento se describen detalladamente los productos finales y los hitos conexos previstos para el período financiero 2024-2027, así como las justificaciones y las repercusiones de su aplicación por objetivo estratégico.
4. La propuesta del Secretario General no tiene por objeto incluir todos los fondos necesarios para la plena aplicación de todos los resultados y productos presentados en el Plan de Funcionamiento. A fin de llevar a cabo plenamente estas actividades, se requerirá la movilización de recursos extrapresupuestarios para complementar los fondos proporcionados mediante las contribuciones del presupuesto ordinario. El apoyo de los Miembros a la prestación de contribuciones extrapresupuestarias será fundamental para mitigar el riesgo de una ejecución plena y oportuna debido a la falta de financiación.
5. A continuación, se presenta un resumen de los principales resultados concretos que se aplicarán durante el período financiero 2024-2027 que figura en la propuesta del Secretario General:

*Sistemas de Alerta Temprana para Todos implementados para 2027*

Las alertas tempranas para todas las iniciativas anunciadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en el Día Meteorológico Mundial el 23 de marzo de 2022 tienen por objeto garantizar que todas las personas del planeta estén cubiertas por sistemas de alerta temprana para el año 2027. La consecución de esta iniciativa sería transformativa para el mundo, dando lugar a reducciones drásticas de la mortalidad causada por desastres, al número de personas afectadas y a pérdidas económicas. Asimismo, constituye una oportunidad para aumentar la visibilidad de los Miembros de la OMM y consolidar su papel fundamental en la consecución del Acuerdo de París, el Marco de Sendái, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y como voz autorizada en su país sobre los avisos meteorológicos, hidrológicos y climáticos y conexos.

El Plan de Acción Ejecutivo para las Alertas Tempranas para Todos se puso en marcha durante la Cumbre de Líderes Mundiales en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, en la CP27. El Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la OMM pusieron en marcha conjuntamente el plan en una reunión de jefes de Estado, de Gobierno y de organizaciones de las Naciones Unidas, de organismos de financiación, de empresas de gran tecnología y del sector privado. Elaborado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y sus asociados, el plan está respaldado por una declaración conjunta suscrita por 50 países.

En el Plan de Acción Ejecutivo para las Alertas Tempranas para Todos se pide la creación de nuevas inversiones específicas iniciales entre 2023 y 2027 de 3 100 millones de dólares estadounidenses. El plan abarca los conocimientos, las observaciones y la predicción de los riesgos de desastre, la preparación y la respuesta, la comunicación de alertas tempranas y el seguimiento y la evaluación. Si bien las promesas de apoyo financiero en la CP27 fueron alentadoras, los países no transferirán inmediatamente las deficiencias de financiación y los recursos prometidos no serán transferidos de inmediato por los países. Los fondos solicitados en la propuesta del Secretario General permitirán acelerar la aplicación de las alertas tempranas para todos, avanzar rápidamente y asegurar una sucesión de victorias rápidas para mantener el impulso político y el apoyo a la iniciativa.

A fin de que la OMM pueda satisfacer la demanda de todos los Miembros, es esencial que se subsanen las deficiencias para aquellos Miembros que no disponen de servicios de alerta temprana multirriesgos; que no disponen de legislación nacional en materia de comunicación y acción por parte de organismos nacionales relacionados con los desastres; o que no disponen de suficiente infraestructura de apoyo. De esta manera, podemos garantizar que reduzcamos significativamente la pérdida de vidas; De lo contrario, es posible que no se adhieran al plan de acción del Sistema de Alerta Temprana, según lo acordado por todos los Miembros.

El Consejo Ejecutivo aprobó  [la Resolución 3 (EC-75),](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11331#page=19) en la que se reconoció que la Iniciativa mundial de alerta temprana y adaptación de las Naciones Unidas es esencial para la misión de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) y que es una iniciativa que los SMHN pueden proseguir mediante la coordinación de la OMM, aprovechando la acción colectiva en tres esferas prioritarias:

(1) Observaciones y vigilancia del sistema Tierra.

(2) Capacidades de predicción y aviso.

(3) Comunicación coordinada para la adopción de medidas preventivas.

En la Resolución también se pedía a los Miembros y a sus gobiernos al más alto nivel que apoyara la iniciativa. La propuesta del Secretario General incluye recursos financieros adicionales de aproximadamente 5,5 millones de francos suizos asignados a las metas a largo plazo, así como la parte VI para acelerar la ejecución de esta iniciativa, tal como lo solicitan los Miembros; Sin embargo, esos recursos no serán suficientes por sí solos para financiar íntegramente esta iniciativa. También se necesitarán recursos extrapresupuestarios importantes para garantizar que la OMM pueda prestar apoyo a los Miembros como únicos medios autorizados para la prestación de servicios de alerta temprana. Algunos Miembros ya han comenzado a comprometer contribuciones extrapresupuestarias para esta importante iniciativa y se invita a todos los demás Miembros a que sigan aportando contribuciones extrapresupuestarias a la ejecución de la Iniciativa Mundial de Las Naciones Unidas para la Alerta Temprana y la Adaptación.

*Aplicación de la infraestructura mundial de vigilancia de los gases de efecto invernadero*

El Consejo Ejecutivo aprobó [la Resolución 4 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11331#page=21) — Desarrollo de una infraestructura mundial de vigilancia de los gases de efecto invernadero, coordinada por la Organización Meteorológica Mundial. La presente Resolución responde a la urgente necesidad de comprender mejor el ciclo del carbono y, en particular, las fluctuaciones entre la tierra, los océanos y la atmósfera que repercuten considerablemente en las actividades de mitigación de los Miembros. Esto se basa en el patrimonio de las actividades de larga duración de la OMM en materia de vigilancia de los gases de efecto invernadero y la prestación de servicios conexos, así como en el marco de la Vigilancia Meteorológica Mundial de gran éxito. En la Resolución 4 también se pidió al Secretario General que asignara los recursos necesarios, velando por unas actividades transectoriales adecuadas en la Secretaría, en apoyo del ulterior desarrollo y perfeccionamiento del concepto. El apoyo a la ejecución de la infraestructura mundial de vigilancia de los gases de efecto invernadero se expresó también en el documento de la Comisión de Infraestructura (INFCOM) que figura en el documento INFCOM-2/Doc. 4.2, en el que se recomendó que el Consejo Ejecutivo reflejara la nota conceptual conexa en el Plan Estratégico y Presupuesto de la OMM para 2024-2027.

La propuesta del Secretario General contiene una solicitud financiera adicional de aproximadamente 2,5 millones de francos suizos en el marco de los objetivos a largo plazo 2 y 4 destinada a ampliar los productos programáticos para el desarrollo y la ejecución de la infraestructura mundial coordinada para la vigilancia de los gases de efecto invernadero coordinada por la OMM en beneficio de los Miembros a nivel mundial.

*Reorganización y optimización de la eficacia de las oficinas regionales y de representación de la OMM*

[La Resolución 8 (Cg-Ext(2021)) —](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=201) Examen exhaustivo del concepto y los enfoques regionales de la OMM, se pidió al Secretario General que, entre otras cosas, “examinara de forma independiente la eficacia de las oficinas regionales y subregionales de la OMM con miras a mejorar el apoyo a los Miembros y la coordinación de las actividades regionales, identificando las necesidades de la OMM, maximizando la participación de la Organización en las actividades asociadas y mejorando la eficacia; Visibilidad y/o impacto de estas oficinas. Ello debería tener en cuenta, entre otras cosas, su ubicación estratégica en relación con los centros regionales de las Naciones Unidas y/o los lugares de los organismos políticos y económicos regionales, las oportunidades que ofrecen las reuniones en línea y los recursos existentes”.

A raíz de esta solicitud, se realizó una revisión independiente. El examen independiente dio lugar a un informe que contenía varias recomendaciones sobre la ubicación física, la estructura, las consideraciones culturales y lingüísticas, la composición del personal, la gestión y la comunicación de las oficinas regionales y de representación. En espera de las aportaciones de los Miembros, todavía no se ha estimado la determinación final de la ubicación física y la composición del personal de las oficinas regionales y de representación, que son los principales impulsores de la necesidad de costos y financiación. No obstante, se estima que el escenario de costo completo de considerar la ubicación de la oficina y los cambios en la dotación de personal de conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe aumentará el costo en curso, principalmente relacionado con el costo del personal en aproximadamente 11 millones de francos suizos por período financiero, con costos adicionales de al menos 500 000 francos suizos relacionados con posibles reubicaciones de oficinas. Se reconoce que todavía no se han realizado las determinaciones finales relativas a la ubicación de las oficinas y a las estructuras de dotación de personal y que ese aumento en un único período financiero no es asequible; Por consiguiente, en la propuesta del Secretario General se prevé un enfoque de ejecución gradual que permita mejorar la eficacia y eficiencia de las oficinas regionales y de representación durante el período financiero 2024-2027, pero que tenga un menor impacto en la propuesta máxima de gastos y mantenga la capacidad de adoptar decisiones relativas a la reforma de manera escalonada.

Durante el período financiero 2020-2023, el Secretario General introdujo mejoras en el perfil de dotación de personal de las oficinas regionales y de representación mediante la creación de siete puestos regionales y la normalización de la línea de presentación de informes como Director, para los jefes de las oficinas regionales. Esos cambios se financiaron gracias a la eficiencia identificada y aplicada en los costos administrativos. La propuesta del Secretario General para el período financiero 2024-2027 incorpora 3,5 millones de francos suizos de fondos para iniciar la aplicación de la reforma de las oficinas regionales y de representación. El aumento prevé finalizar las ubicaciones de las oficinas regionales en el segundo bienio del período financiero 2024-2027 y revisar el perfil de dotación de personal durante el segundo bienio del período financiero 2024-2027 y el primer bienio del período financiero 2028-2031.

*Aplicación del Plan de Acción de Hidrología*

En la [Resolución 4 (Cg-Ext(2021)),](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11113#page=36) el Congreso aprobó la Visión y Estrategia de Hidrología de la OMM y su correspondiente Plan de Acción, y pidió además que todas las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, la SERCOM, la INFCOM, la Junta de Investigación, etc.), con el apoyo de la Secretaría, velaran por que los resultados se integraran de forma adecuada en los planes de trabajo y las prioridades de los órganos que dirigirán. Con el fin de garantizar que la Secretaría de la OMM dispone de recursos suficientes para apoyar la ejecución del Plan de Acción en Hidrología, se necesitan recursos adicionales de aproximadamente 1,2 millones de francos suizos durante el período financiero 2024-2027. Los recursos necesarios se llevarán a cabo tanto en forma de actividades como de miembros clave del personal necesarios para ejecutar y apoyar el Plan de Acción en la Secretaría. Esto es necesario para responder a los cambios hidrológicos inducidos por el clima (por ejemplo, sequías más intensas y frecuentes, inundaciones más extremas y cambios drásticos en la gestión de los recursos hídricos) con efectos en cascada en las personas, las economías y los ecosistemas.

*Aplicación de productos adicionales asociados a los cambios en la criosfera y los impactos aguas abajo en los recursos hídricos y el aumento del nivel del mar*

En el [anexo a la Decisión 10 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11331#page=85)), que se refiere al enfoque del Plan Estratégico para 2024-2027, y en la que se respaldan las esferas prioritarias en cada objetivo, se incluye el nuevo Objetivo Estratégico 1.5 titulado “Acelerar el desarrollo de sistemas y servicios integrados para hacer frente a los riesgos mundiales asociados a cambios irreversibles en la criosfera y los impactos aguas abajo en los recursos hídricos y el aumento del nivel del mar”. El objetivo estratégico 1.5 contiene tres esferas prioritarias específicas aprobadas por el Consejo Ejecutivo. La aplicación de los resultados presentados en el Plan de Funcionamiento para 2024-2027 en apoyo al desarrollo de esas esferas prioritarias requiere fondos adicionales que ascienden a aproximadamente 1,0 millones de francos durante el período financiero 2024-2027. Los recursos necesarios para obtener los resultados propuestos serán en forma de actividades específicas, así como de la fuerza de trabajo para llevar a cabo la ejecución y coordinación de esas actividades, y hacer frente a los desafíos relacionados con los cambios en las cubiertas de nieve (estacionales) y el rápido derretimiento de los glaciares. Cabe señalar que es probable que las Naciones Unidas dediquen el tema de 2025 a la criosfera, lo que requerirá recursos adicionales para que la OMM responda y participe.

1. En el cuadro 2 se presenta un resumen de estos resultados principales, entre ellos las metas a largo plazo que se abordan en su ejecución y la financiación incremental solicitada en virtud de la propuesta del Secretario General.

**Cuadro 2.**

**Prestaciones clave en virtud de la propuesta del Secretario General** *(montos en miles de francos suizos)*

 LINK Excel.Sheet.12 "https://wmoomm.sharepoint.com/sites/GS-Finance/Shared%20Documents/Finance/Budget/2024-2027/TABLE%20FOR%20DOCUMENT.xlsx" "Table 2!R3C1:R8C5" \a \f 4 \h \\* MERGEFORMAT

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entregables | Objetivos a largo plazo del tiempo abordados | Se solicita financiación incremental |
| Sistemas de alerta temprana para todos implementados para el 2027 | Objetivos a largo plazo 1 a 5, parte VI | 5,5 millones CHF |
| Aplicación de la infraestructura mundial de vigilancia de los gases de efecto invernadero | Objetivos a largo plazo 2 a 4 | 2,5 millones CHF |
| Reorganización y optimización de la eficacia de las oficinas regionales y de representación de la OMM | Objetivo a largo plazo 4, objetivos a largo plazo 1 a 3 | 3,5 millones CHF |
| Aplicación del Plan de Acción de Hidrología | Objetivo a largo plazo 1 | 1,2 millones CHF |
| Aplicación de los productos finales asociados a los cambios en la criosfera y los impactos en los recursos hídricos y el aumento del nivel del mar | Objetivo a largo plazo 1 | 1 millón CHF |

1. En la propuesta del Secretario General también se prevén recursos adicionales para dos actividades habilitadoras fundamentales necesarias para mejorar y asegurar aún más el entorno general en apoyo del despliegue del programa, tal como se expone en el Plan de Funcionamiento. Estas iniciativas guardan relación con 1) el sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP), que es fundamental para apoyar los procesos financieros, humanos, de planificación y de gestión de proyectos, y 2) la aplicación de la Estrategia de tecnología de la información. A continuación, se examinan en detalle las dos iniciativas. Si bien no se solicitan recursos adicionales del presupuesto ordinario en el marco de un escenario de gastos máximo, las inversiones críticas en el edificio de la sede de la OMM serán prioritarias durante el período financiero 2024-2027 y, como tal, también se presentan a continuación.

*Inversión en un sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP) moderno y eficiente*

Un sistema ERP es el eje central de los procesos administrativos y financieros de cualquier organización. El actual ERP está alcanzando rápidamente el fin de vida y se basa en tecnología y procesos obsoletos, limitando así la capacidad de la OMM para adoptar una nueva automatización y crecer con la naturaleza y las demandas cambiantes de la OMM. Al invertir en un nuevo ERP moderno, las necesidades empresariales pueden satisfacerse mucho más eficiente y eficazmente al tiempo que mejoran los procesos institucionales internos y las capacidades de presentación de informes, adoptando el uso de tecnologías modernas y aumentando las sinergias y la coherencia con el sistema de las Naciones Unidas. El proceso para determinar el nuevo ERP comenzó en 2021 y se espera que a principios de 2023 se determine definitivamente la mejor solución para la OMM. Los trabajos preparatorios para la ejecución comenzaron en 2022 y está previsto que la fase de ejecución comience durante 2023.

Actualmente se está determinando el requisito total de financiación del sistema ERP y, si bien el requisito total final dependerá de la solución final acordada, se espera que el costo total de la ejecución del proyecto sea de, por lo menos, 6 millones de francos. Se prevé que se puedan financiar aproximadamente 3 millones de francos suizos durante el bienio 2022-2023 utilizando los fondos no utilizados del bienio 2020-2021, aprobados anteriormente por el Consejo Ejecutivo en su 73ª reunión, y que se puedan financiar hasta 1 millones de francos de la Cuenta Especial para gastos de apoyo a los programas durante 2024-2027. Sin embargo, esto deja al menos 2 millones de francos suizos no financiados para esta iniciativa crítica.

Para garantizar la disponibilidad de fondos, la propuesta del Secretario General contiene una solicitud de financiación de 2,0 millones de francos suizos para apoyar la ejecución del proyecto ERP durante el período 2024-2027. Debido a la priorización de las actividades programáticas, no se propone financiación adicional para el nuevo sistema ERP en el escenario de crecimiento nominal cero. El enfoque de crecimiento nominal limita la eficacia de la necesidad de apoyo para la ejecución de los programas y retrasaría la mejora del sistema ERP hasta que se disponga de fondos adicionales.

*Aplicación de la Estrategia de tecnología de la información para mejorar la seguridad, la eficiencia y la eficacia del entorno de la tecnología de la información*

La visión de la OMM en materia de tecnología de la información incluye la aceleración de la transformación digital en la OMM y la asociación con los Miembros para garantizar la prestación de servicios tecnológicos innovadores en toda la organización “para facilitar procesos, adopción de decisiones y aplicación eficaces”. A fin de lograr la visión, actualmente se está elaborando una estrategia de tecnología de la información para acelerar el proceso de transformación digital y para racionalizar y optimizar las soluciones corporativas de la OMM, proporcionando a los usuarios formas de trabajo más eficientes y eficaces. Se estima que la financiación total necesaria para aplicar plenamente la Estrategia de Tecnología de la Información se ha estimado en aproximadamente 3 millones de francos suizos durante el período financiero (2024-2027), lo que incluye mejoras en las aplicaciones empresariales críticas, un mayor apoyo a las oficinas regionales, el refuerzo de los controles de ciberseguridad y la reorganización de la División de Tecnología de la Información para apoyar y gestionar eficazmente estas actividades.

No obstante, se reconoce que un aumento de 3 millones de francos suizos en el presupuesto de tecnología de la información no puede ser absorbido durante un único ejercicio económico. Por consiguiente, la propuesta del Secretario General incluye una solicitud de financiación del 50 % de esa financiación, de 1,5 millones de francos suizos, durante el ejercicio económico 2024-2027. Con el nivel de financiación propuesto por el Secretario General, se proporcionará apoyo adicional y mejora a soluciones empresariales críticas y se aumentará la resiliencia informática de la organización; Sin embargo, otras iniciativas no podrían llevarse a cabo plenamente, como mejoras en apoyo de las oficinas regionales, la consolidación plena del actual panorama fragmentado de la ti. No se incluye ninguna financiación adicional para la Estrategia de Tecnologías de la Información en el escenario de crecimiento nominal cero, dado que se ha priorizado la ejecución programática. La adopción de un presupuesto de crecimiento nominal evitará la implantación de la nueva Estrategia de Tecnologías de la Traducción, posponiendo la introducción de eficiencias, la calidad de los servicios de tecnologías de la información y el posible riesgo de interrupción de las empresas y la pérdida de datos debido a problemas de ciberseguridad.

*Inversiones en el edificio de la sede de la OMM*

Se requiere una inversión urgente en el edificio de la sede de la OMM (el edificio) para abordar cuestiones como que la OMM sea más ecológica, garantizar el deber de diligencia con toda la comunidad de la OMM, proteger y preservar el edificio y garantizar que el edificio sea adecuado para los próximos 20 años. Estas inversiones permitirán a la OMM mejorar el uso, la seguridad, la flexibilidad y los efectos medioambientales del edificio en el futuro. Conforme a lo decidido en  [la Decisión 16 (EC-73))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=545) — Mantenimiento del edificio de la sede de la OMM, la Organización asignó recursos a los fondos no utilizados del bienio 2020-2021 y la Cuenta Especial para las Obras Extraordinarias para el Edificio de la Sede de la OMM a fin de financiar esos proyectos relacionados con el edificio durante 2021 y durante el bienio 2022-2023.

Habida cuenta de su alcance, varios de los principales proyectos de ingeniería iniciados en el período financiero 2020-2023 se mantendrán durante el período financiero 2024-2027. Además, para garantizar que el edificio siga siendo adecuado a los fines previstos y mantenga su idoneidad a medio y largo plazo, seguirá siendo necesaria la inversión continua en infraestructura de edificios. Se espera que, durante el período financiero 2024-2027, la financiación para estas inversiones pueda satisfacerse plenamente con cargo al saldo de la Cuenta Especial de Obras Extraordinarias para el Edificio, que se financiará con los ingresos de alquiler de los inquilinos del edificio. Por consiguiente, no se espera que se necesiten fondos adicionales de las evaluaciones del presupuesto ordinario y no se incluyan propuestas de financiación adicional en la propuesta del Secretario General o en el escenario de crecimiento nominal cero.

1. **Escenario de crecimiento nominal cero**
2. El escenario de crecimiento nominal cero también se basa en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento y proporciona la consecución de productos y prioridades fundamentales identificados por los Miembros, tanto los productos en curso que son fundamentales para la consecución del mandato de la OMM, como una financiación priorizada de productos e iniciativas recientemente identificados o ampliados hasta el nivel que puede figurar en el escenario limitado de crecimiento nominal cero. En el escenario de crecimiento nominal cero se reconocen las posibles limitaciones de la financiación disponibles para algunos Miembros y, por lo tanto, se presenta una meta reducida con el objetivo de maximizar la consecución de los resultados y los productos en la medida de lo posible mientras permanece dentro de un sobre de crecimiento nominal cero. En el Plan de Funcionamiento de cada esfera prioritaria, se describe detalladamente el efecto de la reducción de los fondos de la propuesta del Secretario General sobre el nivel disponible en el marco del escenario de crecimiento nominal cero.
3. En el escenario de crecimiento nominal cero se tiene en cuenta la posibilidad de absorber el nivel previsto de aumentos inflacionarios de aproximadamente 5,5 millones de francos suizos para el período financiero, así como el aumento previsto de los costos energéticos de 0,9 millones de francos suizos resultantes del entorno macroeconómico actual y previsto. Sin financiación adicional, como en el escenario de crecimiento nominal cero, este monto total de 6,4 millones de francos suizos para el período financiero tendrá que financiarse mediante una correspondiente reducción de las actividades programáticas. En consecuencia, la disminución del poder de compra de la organización en un contexto inflacionario elevado, sin financiación adicional, repercute negativamente en la ejecución del programa, tal como lo solicitan los Miembros de la OMM.
4. De conformidad con la [Decisión 11 (EC-75)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11331#page=111) — Proceso de preparación y elementos de los gastos máximos para el decimonoveno período financiero (2024-2027), el Plan de Funcionamiento incluye un análisis detallado en cada esfera prioritaria del impacto de la financiación limitada al nivel de crecimiento nominal. Esa información puede consultarse en cada esfera prioritaria por objetivos estratégicos en la sección titulada “Impacto de la financiación por debajo del nivel de propuesta del Secretario General”. Por lo tanto, el presente documento no duplicará ese debate. Sin embargo, en el cuadro 3 se presentan, de forma resumida, efectos de los fondos reducidos en los principales resultados concretos identificados en la propuesta del Secretario General:

**Cuadro 3.**

**Impacto del escenario de crecimiento nominal cero en las principales prestaciones** *(cantidades en miles de francos suizos)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Entregables | Reducción de la financiación en el marco del crecimiento nominal cero | Impacto de la reducción de fondos |
| Sistemas de alerta temprana para todos implementados para 2027 | 3,2 millones CHF | No se alcanzará el compromiso del servicio de alertas temprana para 2027, lo que repercute en la vida y los medios de subsistencia de la comunidad mundial, en particular con respecto al último eslabón en los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados en desarrollo (PEID). |
| Aplicación de la infraestructura mundial de vigilancia de los gases de efecto invernadero | 2,5 millones CHF | La implementación de la OMM en la infraestructura coordinada para la vigilancia de los gases de efecto invernadero no se aplicará; Así pues, se retrasará la adopción de medidas mundiales coordinadas en relación con esta iniciativa decisiva y reducir el impacto y la influencia de la OMM en la vigilancia y mitigación de los niveles mundiales de gases de efecto invernadero. |
| Reorganización y optimización de la eficacia de las oficinas regionales y de representación de la OMM | 3,5 millones CHF | No se aplicarán mejoras en la eficacia de las oficinas regionales y su apoyo a los Miembros y las asociaciones regionales. Ello tendría efectos perjudiciales en todos los programas de la OMM. |
| Aplicación del Plan de Acción de Hidrología | 1,2 millones CHF | El Plan de Acción de Hidrología, aprobado en la reunión extraordinaria del Congreso de 2021, se retrasará, lo que supondrá la no entrega de productos esenciales centrados en la hidrología, ya que los recursos humanos para gestionar su aplicación no serían suficientes. |
| Aplicación de los productos finales asociados a los cambios en la criosfera y los impactos aguas abajo en los recursos hídricos y el aumento del nivel del mar | 1,0 millones CHF | La falta de avances en materia de políticas para abordar adecuadamente los nuevos riesgos relacionados con la criosfera y los impactos aguas abajo en los recursos hídricos y el aumento del nivel del mar, lo que reduce considerablemente la capacidad de la comunidad de la OMM para apoyar los sistemas de alerta de alerta meteorológica para todos. |

1. Asignación de recursos por objetivos a largo plazo / En el cuadro 4 se presentan las partidas de asignación presupuestaria para cada uno de los dos escenarios

**Cuadro 4. Objetivos a largo plazo/Partes de consignación** *(Importes en miles de francos suizos)***[[1]](#footnote-2)**

|  |  |
| --- | --- |
| Partidas de asignación presupuestaria  | Escenarios |
| Propuesta del Secretario General | Crecimiento nominal nominal (ZNG) | Varianza |
|  |  |   |   |
| Partida I. Objetivo a largo plazo 1. Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad | 59 596,1  | 54 373,8  | 5 222,3  |
| Partida II. Objetivo a largo plazo 2. Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra | 54 339,0  | 49 025,6  | 5 313,4  |
| Partida III. Objetivo a largo plazo 3. Promoción de investigaciones específicas | 27 584,1  | 25 696,0  | 1 888,1  |
| Partida IV. Objetivo a largo plazo 4. Eliminación de las deficiencias de capacidad | 66 468,3  | 61 014,1  | 5 454,2  |
| Partida V. Objetivo a largo plazo 5. Reorientación estratégica de la estructura y los programas de la Organización Meteorológica Mundial | 4 995,9  | 4 749,0  | 246,9 |
| Partida VI. Órganos normativos, dirección ejecutiva y supervisión | 43 747,0  | 43 019,9  | 727,1  |
| Partida VII. Servicio lingüístico y de conferencias | 33 666,0  | 33 666,0  | - |
|   |   |   |   |
| **Total de gastos máximos** | **290 396,4**  | **271 544,4**  | **18 852,0**  |

1. **Escenarios de gasto máximo por objetivo estratégico**
2. En el cuadro 5 se presenta una visión complementaria de los escenarios de gastos máximos, en consonancia con el marco lógico definido en el Plan Estratégico por objetivos estratégicos. En este cuadro se presenta una visión consolidada en términos financieros del Plan de Funcionamiento a nivel de objetivos estratégicos. El cuadro también ilustra en qué áreas programáticas se produce la variación entre los escenarios de gasto máximo.

**Cuadro 5Escenarios de gastos máximos por objetivos estratégicos** *(montos en miles de francos suizos)*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   | ***Escenarios*** |  | ***Varianza*** |
| **Meta a largo plazo / Objetivos estratégicos** |  | ***Propuesta del Secretario General*** |  | ***Crecimiento nominal nominal (ZNG)*** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **Partida I. Objetivo a largo plazo 1. Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad** |   |   |   |   |   |   |
| OE 1.1 Sistemas de alerta temprana multirriesgos |   | 18 853,2  |   | 16 527,3  |   | 2 325,9  |
| OE 1.2 Información y servicios climáticos |   | 17 449,2  |   | 17 296,7  |   | 152,5 |
| OE 1.3 Gestión y adaptación del agua |   | 12 336,8  |   | 10 837,8  |   | 1 499,0  |
| OE 1.4 Información y servicios meteorológicos |   | 9 712,0  |   | 9 712,0  |   | - |
| OE 1.5 Impactos de la criosfera y de las fases posteriores |   | 1 244,9  |   | - |   | 1 244,9  |
| **Subtotal** |   | **59 596,1**  |   | **54 373,8**  |   | **5 222,3**  |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **Partida II. Objetivo a largo plazo 2. Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra** |   |   |   |   |   |   |
| OE 2.1 Adquisición de datos de observación del sistema Tierra |   | 33 460,2  |   | 30 070,5  |   | 3 389,7  |
| OE 2.2 Acceso al intercambio y la gestión de datos de observación del sistema Tierra |   | 11 950,8  |   | 11 365,4  |   | 585,4  |
| OE 2.3 Acceso y utilización de productos numéricos de análisis y predicción del sistema Tierra | 8 928,0  |   | 7 589,7  |   | 1 338,3  |
| **Subtotal** |   | **54 339,0**  |   | **49 025,6**  |   | **5 313,4**  |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **Partida III. Objetivo a largo plazo 3. Promoción de investigaciones específicas** |   |   |   |   |   |   |
| OE 3.1 Fomento del conocimiento científico del sistema Tierra |   | 10 812,8  |   | 9 790,9  |   | 1 021,9  |
| OE 3.2 Mejora de las capacidades de predicción |   | 9 514,0  |   | 8 739,0  |   | 775,0  |
| OE 3.3 Promoción y contribución a la ciencia pertinente para la elaboración de políticas |   | 7 257,3  |   | 7 166,1  |   | 91,2 |
| **Subtotal** |   | **27 584,1**  |   | **25 696,0**  |   | **1 888,1**  |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **Partida IV. Objetivo a largo plazo 4. Eliminación de las deficiencias de capacidad** |   |   |   |   |   |   |
| OE 4.1 Atención a las necesidades de los países en desarrollo |   | 43 046,9  |   | 38 955,5  |   | 4 091,4  |
| OE 4.2 Desarrollo y mantenimiento de las competencias y conocimientos básicos |   | 16 889,2  |   | 16 289,9  |   | 599,3  |
| OE 4.3 Ampliación de las asociaciones eficaces para la inversión |   | 6 532,2  |   | 5 768,7  |   | 763,5  |
| **Subtotal** |   | **66 468,3**  |   | **61 014,1**  |   | **5 454,2**  |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **Partida V. Meta a largo alcance 5 Reorientación estratégica de la estructura y los programas de la OMM** |   |   |   |   |   |   |
| OE 5.1 Optimización del órgano integrante de la OMM |   | 1 034,2  |   | 1 034,2  |   | - |
| OE 5.2 Promover las asociaciones estratégicas de la OMM |   | 3 675,6  |   | 3 626,2  |   | 49,4 |
| OE 5.3 Promoción de una participación equitativa, efectiva e inclusiva en la gobernanza |   | 138,0 |   | 88,6 |   | 49,4 |
| OE 5.4: Sostenibilidad medioambiental |   | 148,1 |   | - |   | 148,1 |
| **Subtotal, objetivos a largo plazo** |  | **4 995,9**  |  | **4 749,0**  |  | **246,9** |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **SUBTOTAL** |  | **212.983,4**  |  | **194.858,5**  |  | **18.124,9**  |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **Partida VI. Órganos normativos y dirección ejecutiva** |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Políticas – Órganos normativos (Cg, Consejo Ejecutivo, Mesa y FINAC) |  | 5 834,9  |  | 5 499,1  |  | 335,8 |
| Dirección ejecutiva |  | 32 983,2  |  | 32 591,9  |  | 391,3 |
| Supervisión externa e interna |   | 4 928,9  |   | 4 928,9  |   | - |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **SUBTOTAL** |  | **43 747,0**  |  | **43 019,9**  |  | **727,1**  |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **PARTE VII.** Servicio lingüístico y de conferencias |  | **33 666,0**  |  | **33 666,0**  |  | **-** |
|   |   |   |   |   |   |   |
| **TOTAL** |   | **290 396,4**  |   | **271 544,4**  |   | **18 852,0**  |

1. **Impacto de la inflación**
2. El análisis histórico del impacto de la inflación, descrito en los párrafos 21 y 22 infra, identifica una pérdida acumulada significativa de poder adquisitivo en el presupuesto de la Secretaría para el decimoctavo ejercicio económico en comparación con el último presupuesto de crecimiento real adoptado en 1995. La introducción acumulativa de medidas de ahorro y eficiencia acompañadas de aumentos ocasionales moderados del presupuesto para esferas programáticas específicas en los últimos ejercicios económicos ha permitido a la Organización absorber parte del impacto de la erosión en el poder adquisitivo como resultado de la inflación acumulada durante más de 20 años. La inflación, ignorada o no financiada, reducirá la capacidad de la OMM para aplicar su mandato de manera eficaz. Dada la situación actual, cuando los indicadores de inflación de medio a largo plazo están pronosticando un nivel más alto de inflación en los próximos años, el impacto de la inflación debe considerarse explícitamente y tenerse en cuenta en la cuantía máxima de los gastos y en otras estimaciones presupuestarias.
3. Dado que las operaciones de la Secretaría están centralizadas principalmente en Suiza y la mayoría de los gastos son relacionados con el personal, el índice de inflación de Suiza resulta la medida más adecuada. El índice de inflación estimado que se utilizará para fines presupuestarios debe estar disponible públicamente, reconocido internacionalmente y abarcado el período de predicción. Los tipos de inflación públicamente disponibles de las autoridades cantonales de Ginebra y el Banco Nacional Suizo están disponibles y son respetados; Sin embargo, no abarcan el período de predicción. El Fondo Monetario Internacional (FMI) publica estimaciones de inflación basadas en Suiza, es una institución reconocida para proporcionar esos datos financieros y publica predicciones a medio plazo (es decir, de cuatro a seis años). Por lo tanto, el FMI publicó el índice de inflación como indicador apropiado y se incorpora en el cálculo de la cuantía máxima de los gastos y de otras estimaciones presupuestarias.
4. La inflación y su impacto en los costos de personal se consideran explícitamente en cada uno de los escenarios de máximo gasto propuestos. El resentimiento resultante de una encuesta sobre el costo de vida de noviembre de 2021 realizada por la Comisión de Administración Pública Internacional (CCI) en Ginebra, así como el impacto de la inflación en otros gastos de personal en las estaciones de destino distintas de Ginebra se tradujo en un aumento aproximado de 2,0 % (impacto neto de 4,3 millones de francos suizos en el crecimiento nominal cero y 4,5 millones de francos en la propuesta del Secretario General) en el costo del personal de predicción durante el ejercicio económico 2024-2027. La estimación anterior puede ajustarse teniendo en cuenta la comparación entre Ginebra y Nueva York de los índices de inflación (de conformidad con la metodología del ICSC) si se estima que se prevé que se produzcan predicciones inflacionarias en Ginebra a más tardar en febrero de 2023.
5. Además, el entorno macroeconómico, tanto a nivel mundial como específicamente en Suiza y en otros lugares donde la OMM tiene operaciones, ha dado lugar a tasas de inflación que son más altas que las experimentadas en los últimos años. Se estima que el impacto previsto de la inflación en los costos no relacionados con el personal que están sujetos a un impacto inflacionario es del 2,0 % (impacto neto de 1,2 millones de francos suizos en el crecimiento nominal cero y 1,4 millones de francos suizos en la propuesta del Secretario General). Además, el entorno macroeconómico provoca un aumento considerable de los precios reales y previstos de la energía. Sobre la base de las predicciones actuales, se prevé que el aumento del precio de la energía dará lugar a gastos adicionales por encima del nivel de inflación en la cantidad de 900 000 CHF durante el ejercicio económico 2024-2027.

*Perspectiva histórica sobre la inflación*

1. A partir de 1996, la OMM puso en marcha un crecimiento nominal cero continuado o por debajo de un enfoque presupuestario de crecimiento real cero con respecto a la contribución prorrateadas en un escenario inflacionario bajo. Esta situación contribuyó al desarrollo de medidas de eficiencia de la Secretaría, principalmente en áreas administrativas y de apoyo, con el fin de obtener economías con miras a limitar la erosión general del poder adquisitivo de la organización, garantizando al mismo tiempo el apoyo a nuevos requisitos e iniciativas programáticas. Sin embargo, como se describe en el principal cuerpo del documento, la inflación acumulativa no con cargo a los recursos hídricos tiene un impacto real en la capacidad de la OMM para aplicar su mandato y debe entenderse y comunicarse de manera transparente para permitir la adopción de decisiones apropiadas e informadas.
2. Como resultado del enfoque de crecimiento nominal cero, la pérdida acumulada de poder adquisitivo del presupuesto de la OMM, a pesar de algunos aumentos presupuestarios limitados durante los dos últimos períodos financieros, se estima en el nivel de 32 millones de francos suizos para el decimoctavo ejercicio económico 2020-2023 (gráfico 1) en comparación con el impacto de la inflación en el gasto máximo aprobado para el período financiero 1996-1999 (aprobado en un crecimiento real cero).

**Gráfico 1: Impacto de la inflación en el poder adquisitivo de las contribuciones prorrateadas de la OMM de 1996 a 2023** *(en millones de francos suizos)*

|  |
| --- |
| Mapa, mapa de líneas  Descripción generada automáticamente |

1. **Costo prorrateado**
2. Tradicionalmente, el mecanismo de asignación de costos administrativos a las partidas de asignación presupuestaria ha permitido mostrar una imagen más realista del costo total de ejecución en cada una de las partidas de asignación presupuestaria. Mediante el proceso de asignación, se asignan y agrupan los costos administrativos incurridos por la organización, incluida la gestión de edificios, los servicios de tecnología de la información y otros costos indirectos, junto con los costos directos de ejecución de cada una de las partidas de asignación presupuestaria que respaldan. Estos costos prorrateados no están directamente planificados por los departamentos técnicos; Más bien, son controlados y presupuestados de forma centralizada.
3. El esfuerzo continuo por introducir economías y medidas de eficiencia en el ámbito administrativo garantiza una tasa de costos indirectos, incluidos los costos administrativos, no superior al 20 % del total de los gastos máximos. Los costos administrativos se han reducido tanto en los escenarios de gastos máximos como en el 19,0 % tanto en la propuesta del Secretario General como en el escenario de crecimiento nominal cero. Esas reducciones se han logrado gracias a las eficiencias y ganancias en las economías durante el decimoctavo ejercicio económico (2020-2023), que superaron el nivel solicitado por el Congreso, así como a las eficiencias adicionales identificadas en la preparación de las estimaciones máximas de gastos para el decimonoveno ejercicio económico (2024-2027).
4. El aumento de los costos prorrateados en la propuesta del Secretario General en comparación con el escenario de crecimiento nominal cero representa el costo adicional necesario para inversiones adicionales clave en la solución moderna del ERP y la Estrategia general de tecnología de la información, como se describe en el párrafo 11.
5. En el cuadro 6 se detallan los costos prorrateados.

**Cuadro 6** **Gastos prorrateados incluidos en cada escenario máximo de gastos** *(montos en miles de francos suizos)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Costos prorrateados |   | Escenarios |
| Propuesta del Secretario General | Crecimiento nominal nominal (ZNG) | Varianza |
|  |  |   |   |
| Costos jurídicos y administrativos | 21 512,6  | 21 512,6  | - |
| Costos de funcionamiento y gestión de la tecnología de la información | 16 564,8  | 12 984,8  | 3 580,0  |
| Costos de funcionamiento y gestión del edificio | 11 166,6  | 11 166,6  | - |
| Reembolso del préstamo para el edificio | 5 909,2  | 5 909,2  | - |
|   |   |   |   |
| **TOTAL** | **55 153,2**  | **51 573,2**  | **3 580,0**  |

1. En el cuadro 7 se detalla la asignación de los costos prorrateados a cada una de las partidas de asignación presupuestaria/objetivos a largo plazo para cada escenario.

**Cuadro 7Asignación de costos prorrateados a partidas de asignación de créditos/objetivos a largo plazo en cada escenario de gasto máximo***(Montos en miles de francos suizos)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partidas de asignación presupuestaria  |   | Escenarios |
| Propuesta del Secretario General | Crecimiento nominal nominal (ZNG) | Varianza |
|  |  |   |   |
| Partida I. Meta a largo plazo 1. Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad | 11 318,8  | 10 327,1  | 991,7  |
| Partida II. Meta a largo plazo 2. Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra | 10 320,2  | 9 311,2  | 1 009,0  |
| Partida III. Meta a largo plazo 3. Promoción de investigaciones específicas | 5 238,9  | 4 880,3  | 358,6 |
| Partida IV. Meta a largo plazo 4. Eliminación de las deficiencias de capacidad | 12 623,9  | 11 588,1  | 1 035,8  |
| Partida V. Meta a largo plazo 5. Reorientación estratégica de la estructura y los programas de la Organización Meteorológica Mundial | 948,8  | 901,9  | 46,9 |
| Partida VI. Órganos normativos, dirección ejecutiva y supervisión | 8 308,6  | 8 170,6  | 138,0 |
| Partida VII. Servicio lingüístico y de conferencias | 6 394,0  | 6 394,0  | - |
|   |   |   |   |
| **TOTAL** | **55 153,2**  | **51 573,2**  | **3 580,0**  |

1. **Economías y eficiencias**
2. Desde 1995, bajo la dirección del Consejo Ejecutivo y del Congreso, la OMM ha introducido continuamente medidas para mejorar la eficiencia y la eficacia tanto de la ejecución programática como de las operaciones de apoyo. El Consejo Ejecutivo, en su 75ª reunión, pidió además a la organización que “determinara posibles eficiencias adicionales de las actividades de la OMM y posibles reasignaciones de recursos para armonizar los escenarios con el Plan Estratégico para 2024-2027”. Si bien los ahorros obtenidos en las áreas administrativas se han reasignado estratégicamente a las áreas programáticas, la limitada flexibilidad para continuar introduciendo economías adicionales sin comprometer la calidad del servicio interno prestado es una realidad que debe tenerse en cuenta.
3. El proceso de mejora continua llevado a cabo por la Secretaría dio lugar a una mayor eficiencia, lo que reflejaba tanto los escenarios de gastos máximos para 2024-2027. En las secciones siguientes se describen las economías y eficiencias identificadas y cómo se han tenido en cuenta en la preparación de los escenarios de gastos máximos propuestos para 2024-2027. En la primera sección se describen las eficiencias identificadas y realizadas durante el período financiero 2020-2023, incluida la reinversión de esas eficiencias. En la segunda sección se describen las eficiencias adicionales que se han determinado específicamente en relación con el ejercicio económico 2024-2027.

*Eficiencias en vigor, identificadas y materiales durante el ejercicio económico 2020-2023*

1. *Reforma de los órganos integrantes*. La reforma de los órganos integrantes, emprendida durante el decimoctavo ejercicio económico, había mejorado considerablemente la eficiencia y la eficacia de la OMM, gracias a la racionalización de los recursos, la mejora de la capacidad de adopción de decisiones, la planificación más dinámica y activa de las reuniones y la organización general del funcionamiento de la OMM. Si bien la reforma es, en general, una inversión neutra desde el punto de vista financiero, construyó el marco y facilitó la realización de economías adicionales en las actividades administrativas y materializó inversiones clave en áreas programáticas y dentro de las regiones de la OMM.
2. *Reforma administrativa*. En consonancia con la petición formulada por el Decimoctavo Congreso Meteorológico Mundial, el Secretario General determinó que el aumento de la eficiencia, especialmente en las labores administrativas, se traduce en ahorros sostenidos que superaron la suma solicitada de 5,3 millones de francos suizos durante el decimoctavo ejercicio económico. La reorganización se tradujo en ahorros anuales en los procesos administrativos de 2,7 millones de francos suizos anuales, que se materializó en 2021 y que se materializó en cada año posterior. Los ahorros derivados de la reorganización se lograron generalmente mediante la racionalización y centralización del proceso administrativo, lo que dio lugar a una reducción considerable de los gastos de personal, en particular en el cuadro de servicios generales, con cierto aumento limitado de los costos contractuales relacionados con la externalización de determinados servicios. Los escenarios de gastos máximos para 2024-2027 incorporan el compromiso continuo de esas economías materializadas y las eficiencias logradas en el apoyo administrativo a las actividades programáticas.
3. *Servicios y reuniones lingüísticos, de conferencias y publicaciones*: Durante los últimos períodos financieros se han introducido acumulativamente una cantidad considerable de medidas de ahorro. El esfuerzo por reducir el volumen de documentación, la introducción de herramientas de traducción asistida por computadora y de máquina y la racionalización de la planificación y gestión de las publicaciones de la Organización redujo radicalmente los requisitos de impresión tanto en la documentación como en las publicaciones. Otras iniciativas, como las reuniones sin papel, la política de publicaciones en línea, la externalización de la impresión y la traducción, el uso de videoconferencias y la reducción del número de días de algunas reuniones de los órganos integrantes y otras reuniones importantes contribuyeron en gran medida a la realización sostenida de las economías y permitieron aumentar el número de reuniones multilingües sin recursos adicionales. Esta optimización de los recursos y la inversión en la transformación ha contribuido a la reasignación de recursos a los departamentos técnicos a fin de ampliar aún más el nivel de servicios lingüísticos, de conferencias y de publicación prestados a los Miembros sin gastos adicionales. Los ahorros realizados en 2020-2023 asociados a esas actividades se incluyen en los 2,7 millones de francos suizos anuales descritos en el párrafo 28.
4. Reinversión de ahorros realizados en 2020-2023: Como se describe en el documento INF relativo al presupuesto para el bienio 2022-2023 y aprobado en la resolución conexa[[2]](#footnote-3), los ahorros y la eficiencia logrados, en particular a partir de la reforma administrativa, fueron reinvertidos por el Secretario General mediante el aumento de los conocimientos en esferas críticas de la Secretaría a través de la contratación, principalmente del personal del cuadro orgánico de nivel intermedio, en las funciones técnicas, con especial atención al fortalecimiento de las actividades regionales y de desarrollo de capacidad de la OMM para seguir prestando servicios a los Miembros. La contribución a las actividades regionales, que hasta ahora se ha logrado mediante la creación y el desempeño de siete puestos adicionales en las oficinas regionales, repercutirá directamente en la mejora de la coordinación de la OMM con los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) en las regiones y en la ejecución de actividades mundiales. Como ya se ha señalado, se prevé una mayor inversión en las oficinas regionales a través del proceso de reforma de la Oficina Regional incorporado en el escenario de propuesta del Secretario General.
5. La reinversión de esas eficiencias en los puestos de personal fue una aportación clave a las necesidades de dotación de personal de referencia para los escenarios de gastos máximos para el ejercicio económico 2024-2027.

*Se han determinado otras eficiencias y economías para el ejercicio económico 2024-2027*

1. Racionalización de los costos indirectos. En 2022 se inició un análisis detallado de las actividades administrativas realizadas con fondos del presupuesto ordinario y se seguirá examinando con el fin de determinar y cuantificar los costos indirectos relacionados con la gestión de los fondos extrapresupuestarios y reasignar formalmente esos costos que se financiarán con cargo a la Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo a los Programas[[3]](#footnote-4). Este proceso eliminará la carga de esos costos con cargo al presupuesto ordinario y reducirá aún más los costos administrativos durante el ejercicio económico 2024-2027. Se estima que la reasignación de la financiación de esas actividades con cargo al presupuesto ordinario dará lugar a economías adicionales durante el ejercicio económico 2024-2027 de aproximadamente 3,8 millones de francos suizos.
2. *Ahorros administrativos adicionales*. Como parte del examen continuo de la eficiencia, la Secretaría pudo determinar nuevas oportunidades de reducción administrativa, en particular en lo que respecta a los costos de personal, mediante la redefinición de los puestos administrativos en relación con las actividades programáticas como parte del examen continuo de los procesos administrativos y las necesidades de personal. Se estima que ese ahorro en funciones administrativas asciende aproximadamente a 2 millones de francos suizos para el ejercicio económico 2024-2027, en comparación con el ejercicio económico 2020-2023.
3. **Análisis por objeto de gasto**
4. También se ha elaborado un análisis por objeto de gasto para cada escenario de gasto máximo. En el cuadro 8 se indican los tipos de gastos que se prevé incurrir en la propuesta del Secretario General y el escenario de crecimiento nominal cero. Los montos del cuadro se consideran indicativos durante esta fase de planificación y se perfeccionarán aún más, lo que podría dar lugar a reclasificación durante los procesos de planificación bienal y anual.

**Cuadro 8****Análisis del objeto de gasto***(Montos en miles de francos suizos)* LINK Excel.Sheet.12 "https://wmoomm.sharepoint.com/sites/GS-Finance/Shared%20Documents/Finance/Budget/2024-2027/TABLE%20FOR%20DOCUMENT.xlsx" "table 8!R2C1:R15C13" \a \f 4 \h \\* MERGEFORMAT

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objeto de gasto** |  | ***Propuesta del Secretario General*** | ***Crecimiento nominal nominal (ZNG)*** | ***Varianza*** |
|   | ***Monto*** | ***%*** | ***Monto*** | ***%*** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| a) Gastos de personal |   |   | 208 944,1  | 72,0% | 200 148,8  | 73,7% | 8 795,3  |
| b) Personal contratado por períodos breves y servicios de consultoría | 14 657,3  | 5,0% | 12 239,0  | 4,5% | 2 418,3  |
| c) Viajes – Expertos |   |   | 18 661,5  | 6,4% | 15 931,7  | 5,9% | 2 729,8  |
| d) Viajes – Personal |   |   | 4 737,4  | 1,6% | 4 345,1  | 1,6% | 392,3 |
| e) Becas y actividades de formación |   | 2 999,6  | 1,0% | 2 843,9  | 1,0% | 155,7 |
| f) Subvenciones y contribuciones financieras |   | 5 847,4  | 2,0% | 5 196,0  | 1,9% | 651,4  |
| g) Servicios contractuales y gastos de funcionamiento | 28 639,9  | 9,9% | 24 930,7  | 9,2% | 3 709,2  |
| h) Reembolso del préstamo para el edificio de la sede de la OMM | 5 909,2  | 2,0% | 5 909,2  | 2,2% | - |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **TOTAL** |   |   |   | **290 396,4**  | **100,0%** | **271 544,4**  | **100,0%** | **18 852,0**  |

1. En un nivel consolidado, al comparar la propuesta del Secretario General y el escenario de crecimiento nominal cero, la columna de variación identifica un impacto variable por objeto de gasto entre los dos escenarios. En virtud de la propuesta del Secretario General, se han determinado recursos adicionales de personal estimados en 8,8 millones de francos suizos para que las inversiones del personal realicen la ejecución de las principales prestaciones y actividades habilitadoras, incluido el impacto financiero en los cambios de personal durante el ejercicio económico 2024-2027 debido al proceso de reforma regional. El componente de viajes también afecta en gran medida al componente financiero de las principales prestaciones de la propuesta del Secretario General, principalmente relacionada con los viajes de expertos. Se observa un aumento de los gastos de servicios contractuales y de funcionamiento como resultado de la estimación del costo de reubicación de la reforma regional, la inversión en un Programa de jubilación anticipada moderno, el despliegue de la Estrategia de tecnología de la información y los componentes contratantes clave relacionados con las nuevas iniciativas.
2. **Otros recursos ordinarios**
3. Los ingresos procedentes de los recursos ordinarios incluyen dos categorías de ingresos, a saber: i) las contribuciones prorrateadas; ii) otros recursos ordinarios. Las contribuciones se basan en los presupuestos bienales aprobados y son proporcionados por los Miembros de la OMM de conformidad con la escala de contribuciones fijada por el Congreso y el Consejo Ejecutivo. Las contribuciones prorrateadas se complementan con otros recursos ordinarios que la organización recibe para actividades específicas. Los demás recursos ordinarios son:
4. *Alquiler de instalaciones*: Los ingresos generados por el alquiler de oficinas y los espacios de aparcamiento para los funcionarios de la OMM y los inquilinos se agrupan y gestionan de forma centralizada con la Cuenta Especial de Obras Extraordinarias del Edificio de la Sede de la OMM. Posteriormente, estos fondos se asignan para financiar proyectos de renovación e innovación del edificio y reemplazos de activos específicos fuera de las actividades recurrentes de mantenimiento. La estimación de 7,2 millones de francos se basa en los ingresos reales de años anteriores. Los alquileres se ajustan sobre la base del costo de la vida en Ginebra. Los ingresos generados por la asignación de recursos de las instalaciones de conferencias de la OMM por parte del Centro de Conferencias de la OMM se agrupan y gestionan de forma centralizada con la Cuenta Especial para la asignación de recursos para la Conferencia, que asciende a 0,5 millones de francos suizos.
5. *Gastos de apoyo a los programas*: Los ingresos de los Comités Principales se generan a partir de la ejecución de actividades financiadas con cargo a recursos voluntarios, según se determina en la política  [de la OMM en materia de gastos de apoyo a los programas aprobada en la Resolución 20 (EC-64)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5103#page=146)). Esta estimación inferior a 9 millones de francos suizos representa un aumento de 0,6 millones de francos suizos, que se basa en la tendencia actual de los ingresos por gastos de apoyo a los programas y el aumento estimado de las actividades financiadas con cargo a actividades extrapresupuestarias. Los ingresos de los Comités Principales se agrupan en la cuenta especial del Comité, donde se gestiona de forma centralizada para asignar recursos para financiar costos indirectos que apoyan las actividades extrapresupuestarias de la organización.
6. *Intereses devengados/ingresos diversos*: Se estima que los interesesy los ingresos diversos son de 300 000 francos suizos, un ligero aumento con respecto al ejercicio económico anterior como resultado del aumento de las tasas de interés. Los ingresos varios pueden incluir ganancias de la venta de recuerdos, regalías, créditos no reclamados y otros tipos de ingresos diversos. Los intereses devengados o los ingresos diversos forman parte del cálculo general del superávit/déficit de caja para el período financiero.
7. La predicción de otros recursos ordinarios para el ejercicio económico 2024-2027 se resume en el cuadro 9 siguiente:

**Cuadro 9** **Otros recursos***ordinarios (montos en miles de francos suizos)*

 LINK Excel.Sheet.12 "https://wmoomm.sharepoint.com/sites/GS-Finance/Shared%20Documents/Finance/Budget/2024-2027/TABLE%20FOR%20DOCUMENT.xlsx" "table 9!R3C1:R10C3" \a \f 4 \h \\* MERGEFORMAT

|  |  |
| --- | --- |
| Otros recursos ordinarios | Recursos estimados para 2024-2027 |
|   |   |
| Alquiler de edificios y aparcamientos | 7 200,0  |
| Alquiler de instalaciones para conferencias | 500,0  |
| Gastos de apoyo a los programas | 9 000,0  |
| Intereses devengados / Miscelánea | 300,0 |
|   |   |
| **Total** | **17 000,0**  |

1. Esos otros recursos ordinarios tienen un mandato específico y no pueden ser utilizados por la organización para sufragar gastos reales recurrentes del presupuesto ordinario o destinarse a financiar actividades adicionales. Además, esos recursos actúan estratégicamente como fuentes de capital adicionales de financiación en caso de retraso en la recaudación de contribuciones, una vez que se consuma el fondo de operaciones.
2. **Otros recursos extrapresupuestarios**
3. La OMM gestiona un importante volumen de fondos extrapresupuestarios estimados en 25 millones de francos suizos[[4]](#footnote-5) anuales, lo que representa, en promedio, el 25 % de los recursos totales. Las actividades de apoyo a los fondos extrapresupuestarios que están directamente en consonancia con el Plan Estratégico y se utilizan para proyectos específicos acordados entre la OMM y los donantes. “Se proporciona un fondo extrapresupuestario para apoyar a la OMM en una de las cuatro categorías siguientes: i) complementando las actividades del programa del presupuesto ordinario; ii) financiando actividades específicas como conferencias importantes o actividades específicas; iii) financiando el desarrollo de capacidad y la cooperación técnica para países, subregiones o regiones específicos; y iv) apoyando actividades técnicas de propiedad nacional definidas, en coordinación con la OMM, por el país contribuyente en beneficio.” Esta clasificación se ajusta a los informes de segmentos de los estados financieros de la OMM conforme a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).
4. En el cuadro 10 se presenta un pronóstico de alto nivel de la cantidad de recursos que se espera que la organización utilice mediante los recursos extrapresupuestarios durante el ejercicio económico 2024-2027:

**Cuadro 10 Recursos extrapresupuestarios** *(montos en miles de francos suizos)*

|  |  |
| --- | --- |
| **Recursos extrapresupuestarios desglosados por partidas presupuestarias** | **Recursos estimados para 2024-2027** |
|   |   |
| Partida I. Objetivo a largo plazo 1. Mejora de la atención de las necesidades de la sociedad | 50 280,0  |
| Partida II. Objetivo a largo plazo 2. Mejora de las observaciones y las predicciones del sistema Tierra | 10 370,0  |
| Partida III. Objetivo a largo plazo 3. Promoción de investigaciones específicas | 4 240,0  |
| Partida IV. Objetivo a largo plazo 4. Eliminación de las deficiencias de capacidad | 31 740,0  |
| Partida V. Objetivo a largo plazo 5. Reorientación estratégica de la estructura y los programas de la Organización Meteorológica Mundial | 2 000,0  |
| Partida VI. Órganos normativos, dirección ejecutiva y supervisión | 1 250,0  |
| Partida VII. Servicios lingüísticos | 120,0 |
|   |   |
| **TOTAL** | **100 000,0**  |

1. **Contribuciones en especie**
2. En los estados financieros anuales de la OMM, se reconocen las contribuciones en especie respecto de las tierras ocupadas por el edificio de la sede de la OMM y el préstamo sin intereses proporcionado por las autoridades suizas (FIPOI). El monto anual de la contribución en especie de la OMM se estima en 1 870 000 francos suizos para 2024-2027.
3. La OMM recibe también servicios en especie de Los Miembros que no están reconocidos en los estados financieros de la OMM, ya que la OMM no tiene control sobre los servicios en especie y no pudo medir el buen valor de estos servicios. Los servicios en especie que se prestan a los Miembros se refieren al apoyo prestado a las reuniones de la OMM y a sus países y a los expertos en comisión de servicios a la OMM.
4. **Obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio**
5. Las obligaciones del seguro médico después del servicio están actualmente controladas por la organización sobre una base IPSAS y se comunican a través de los estados financieros anuales. El impacto a largo plazo de ellas se considera mínimamente en la preparación máxima de los gastos, mientras que el impacto a corto plazo (durante el ejercicio económico) se gestiona principalmente a través de la utilización de la reserva de planes de prestaciones después de la separación del servicio, de una reserva operativa financiada con un recargo de nómina del 4 % sobre los costos normalizados utilizados para presupuestar los gastos de personal. Tal como se aprobó en  [la Resolución 15 (EC-72),](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10504#page=81) esta reserva se complementa con un recargo adicional del 3 % de nóminas aplicado a los gastos de personal financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios (7 % en total). A fecha de 31 de diciembre de 2022, la fecha de la última valoración actuarial, la financiación total de la reserva de planes de prestaciones después de la separación del servicio constituyó el 2,9 % del total del pasivo actuarial determinado por las IPSAS.
6. Se llevan a cabo esfuerzos y estudios adicionales sobre los mecanismos de financiación a largo plazo en coordinación con el mecanismo correspondiente a nivel de organizaciones interinstitucional de las Naciones Unidas.
7. **Metodología general**
8. La metodología presupuestaria utilizada para elaborar las estimaciones de los gastos máximos para 2024-2027 abarca el enfoque de presupuestación basada en los resultados. La definición de los “resultados” de la organización describe el conjunto general de prestaciones que la OMM prevé ejecutar con los fondos disponibles para el próximo período financiero. Los resultados de la organización se establecen en plena consonancia con el Plan Estratégico y el marco lógico siguiendo un pensamiento basado en los resultados y como parte de un proceso consultivo con los Miembros en la formulación del documento del Plan de Funcionamiento. Este enfoque garantiza la plena integración de la asignación de recursos presupuestarios en la aplicación de las metas del Plan Estratégico, a través de la presupuestación de los resultados, proporcionando al mismo tiempo plena transparencia a los Miembros acerca de las expectativas de la OMM y de los recursos que conlleva su ejecución.
9. Una vez que los Miembros aprueben el nivel de cuantía máxima de los gastos, la presupuestación bienal a nivel de los productos no solo proporciona una aplicación completa de la metodología del presupuesto regional, sino una mejor manera de que los Miembros vigilen la situación y la ejecución de los objetivos estratégicos. La Secretaría supervisará de cerca la consecución de los resultados durante la ejecución del presupuesto, y velará por un mecanismo de rendición de cuentas sobre la ejecución programática. Centrarse en los resultados (lo que) y no en la actividad (cómo) proporciona a los Miembros una mejor visión general de la adopción de decisiones, a la vez que garantiza cierta flexibilidad a la Secretaría para adaptar las modalidades de aplicación a un entorno cambiante sin interrupción del resultado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Incluye la asignación de costos administrativos indirectos a las partidas de asignación presupuestaria. [↑](#footnote-ref-2)
2. [Resolución 32 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11008#page=501) Presupuesto para el bienio 2022-2023 [↑](#footnote-ref-3)
3. Resolución 20 (EC-64) - Política de la OMM en materia de gastos de apoyo a los programas [↑](#footnote-ref-4)
4. Excluidas entidades no consolidadas (por ejemplo, el IPCC; FCIC, SMOC, etc.) [↑](#footnote-ref-5)